

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
ACCIONANTE	Jorge Iván Rivera Buitrago y otros
ACCIONADA	Centro Comercial Unió Plaza P.H.
RADICADO	05001 31 03 006 2013 – 00672 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Lo solicitado ya fue resuelto-Fija nueva fecha para acceder al expediente

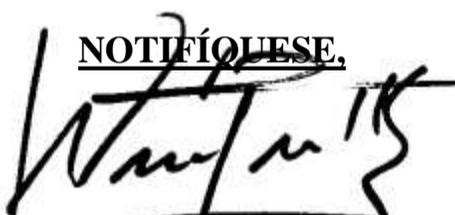
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Lo solicitado por el **Dr. Jorge Octavio Escobar Cañola** en su escrito que antecede fue resuelto en auto del 19 de marzo de 2021.

No obstante, se le reitera al interesado que, ante la dificultad que apareja el que se pueda identificar las piezas procesales cuyas copias solicita, se dispone citar al **Dr. Jorge Octavio Escobar Cañola, con T.P. No. 54.425 del C.S.J.** para que el día 13 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m., concurra al Despacho a revisar el expediente y concretar los folios de las piezas procesales que necesita en copia, para lo cual deberá aportar el correspondiente arancel judicial, que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, conforme se dispuso en el auto del 3 de marzo de 2021.

Lo anterior, en atención a que las copias ya fueron ordenadas en auto del 3 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **149** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28** de **SEPTIEMBRE** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eddb7dda29b1d0a82b9c26b73787d6da7bcc15cd823a137b0b962c9880d59c1**
Documento generado en 27/09/2021 01:41:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>